



JON S. CORZINE
Gobernador

ANNE MILGRAM
Fiscal General

DAVID SZUCHMAN
Director de la
División de Asuntos del
Consumidor

Para publicación inmediata
Día, 18 de Febrero del 2009

Para más información llamen:
Jeff Lamm, 973-504-6327

La Junta Examinadora de Médicos descubre que un médico de Teaneck toqueteó a las pacientes sexualmente: Le suspende la licencia y le prohíbe permanentemente a tratar a pacientes que sean mujeres

NEWARK- La Junta Estatal Examinadora de Médicos (State Board of Medical Examiners BME) ha suspendido la licencia a un dermatólogo de Teaneck por tres años después que descubrió que éste toqueteó sexualmente a nueve mujeres que eran sus pacientes, y que también mintió cuando renovó sus privilegios de trabajo en dos hospitales cercanos.

La BME también prohibió permanentemente a Dr. Gangaram Ragi que nunca más tratara a pacientes que sean mujeres y lo mandó a tomar una evaluación psicológica-sexual. Se le ha prohibido a Ragi tratar a mujeres desde el año 2004.

“Como cuerpos disciplinarios, nuestras juntas de licencia actúan para proteger la seguridad pública”, dijo la Fiscal General Anne Milgram. “La BME ha tomado acción en este asunto para proteger la salud, seguridad y bienestar del público”

La suspensión de la licencia es activa por un año, y con los dos años restantes de plazo. La BME puede cambiar la suspensión de plazo por una suspensión activa si Ragi quebranta los términos de la orden de la BME.

La BME descubrió que Ragi toqueteó los senos de nueve mujeres que eran sus pacientes, una en dos ocasiones separadas. El testificó delante de la BME que todas las mujeres estaban equivocadas. Previamente Ragi fue acusado penalmente de contacto criminal sexual. El resolvió el problema entrando en un Programa de Intervención antes del Juicio sin declararse culpable.

La BME descubrió que Ragi actúo deshonestamente cuando mintió en los formularios de renuevo remitidos a Hackensack University Medical Center y Jacobi Medical Center en Nueva York. Ragi dijo que “no “ cuando el formulario le pidió si se habían puesto restricciones en su licencia.

La suspensión de Ragi empezará el 16 de marzo en orden de proveer a sus pacientes con tiempo para hacer otros arreglos. Además de la suspensión y la evaluación, Ragi también tiene que reembolsar a la BME por los costos de la investigación.

La Delegada del Fiscal General Kim D. Ringler procesó el caso.